INFORME AJUSTADO
DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-13-2022

SANTIAGO DE CALI
25 DE JULIO 2022

Nombre y Número de Proceso	Mínima Cuantía No. MC-13-2022
Objeto	Contratar la compra de insumos para el desarrollo de actividades en Salud Publica de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, relacionadas con el proceso de inspección, Vigilancia y Control en alimentos y medicamentos, en los 34 municipios de Categoría 4,5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca; así como, la asistencia técnica a las Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del sistema de vigilancia en salud pública.
Cuantía del Proceso	Diez millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos Mcte ($10.847.954), incluido IVA y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

El Comité Evaluador de los Procesos de Contratación de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en la invitación pública, se permite presentar a consideración del director general, el presente informe por medio del cual se emite concepto de verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos.

I. ASPECTOS GENERALES

a. PROPUESTA PRESENTADA

ITEM	ORDEN DE LLEGADA – FECHA Y HORA	NOMBRE ENTIDAD PERSONA NATURAL O JURÍDICA	NIT / CEDULA	OFERTA
1	07/06/2022 7:09 AM	DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE	36.756.400	$ 10.353.800
2	07/06/2022 11:22 AM	COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S	900835163-0	$ 10.826.464

II. MENOR PRECIO

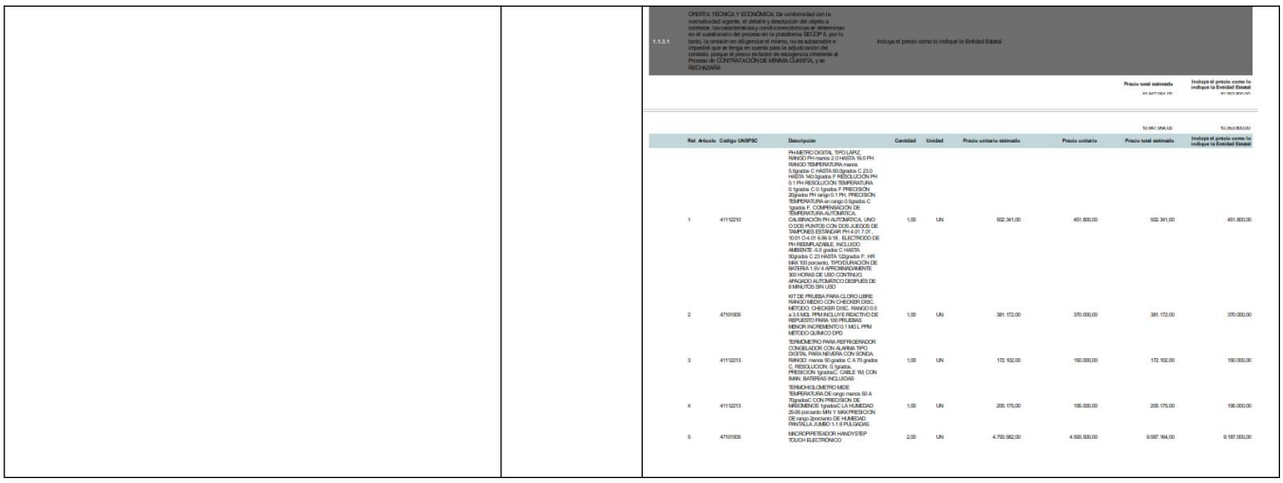
Teniendo en cuenta las observaciones al informe de evaluación preliminar presentadas por el proponente señora DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 366.756.400, propietaria del establecimiento de comercio “LAUJ DE COLOMBIA”, quien presentó la propuesta de menor precio, en las que solicita sea evaluada su propuesta, teniendo en cuenta que la actividad económica reportada en el formulario del Registro Único Empresarial y Social – RUES correspondiente a: *“…. comercio al por mayor no especializado”*, le permite la comercialización de diferentes bienes incluidos bienes de laboratorio como lo demuestra con la factura que adjunta a la observación en mención; la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca acepta la solicitud y con base en lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015 procede a verificar si la señora DELIA LUZAIDA YELA, cumple con todos los requisitos legalmente exigidos y establecidos en la invitación pública, así:

DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE **“LAUJ DE COLOMBIA”**
REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Carta de presentación de la propuesta Anexo 3	**CUMPLE**	El proponente presenta documento debidamente firmado
b. Documento consorcio o unión temporal	**N/A**	No aplica
c. Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	El proponente presenta certificado de inscripción en la cámara de comercio con fecha 20 de junio de 2022.
d. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**	Presenta la copia de cédula de ciudadanía del proponente
e. Fotocopia de Libreta Militar	**N/A**	No aplica.
f. Certificado de responsabilidad fiscal vigente. Expedida por la Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE**	El proponente presenta certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Nación con fecha 20 de junio de 2022
g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedida por Procuraduría General de la Nación	**NO CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación con fecha 2 de mayo de 2022, incumpliendo lo solicitado en el literal g) del numeral 4.1. REQUISITOS JURÍDICOS del complemento a la invitación, que precisa lo siguiente: "***g) CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS***. *Expedida por la Procuraduría General de la Nación vigente, en caso de persona Jurídica presentar el del Represente Legal y el de la firma, en caso de persona Jurídica presentar el del Represente Legal y el de la firma,* ***con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso***." (Subraya y negrilla fuera de texto)
h. Certificado de antecedentes judiciales Expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de ANTECEDENTES JUDICIALES Expedido por la Policía Nacional con fecha de 20 de Junio de 2022.
i. Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC expedido por la policía nacional de Colombia	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de la consulta al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Expedido por la Policía Nacional con fecha 20 de Junio de 2022.
j. Registro único tributario – RUT	**CUMPLE**	Documento con fecha 2022-03-02
k. Constancia De Cumplimiento De Aportes Parafiscales- Anexos No.5A, 5B o 5C, según sea el caso. ● Anexar copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador, copia de la cedula de ciudadanía y certificación de vigencia de la tarjeta profesional. ● En el evento en el que proponente sea persona jurídica y no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. ● En el evento de propuesta presentada por persona natural, adicional a la certificación ya mencionada, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección,	**NO CUMPLE**	El proponente presenta certificación de aportes parafiscales firmada pero no se encuentra suscrita por el contador, tampoco presenta la copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía ni la certificación de vigencia de la tarjeta profesional del contador y planillas o recibos de pagos correspondientes a sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección. Por lo tanto, incumple lo solicitado en el literal k) del numeral 4.1. REQUISITOS JURÍDICOS del complemento a la invitación que precisa lo siguiente: *"k. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. (…)* ***Dicha certificación deberá encontrarse suscrita o por la persona natural y el contador o el revisor fiscal y el representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, (…) NOTA: A LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE DEBE ANEXAR COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR, COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL*** *(…)* ***En el evento de propuesta presentada por persona natural, adicional a la certificación ya mencionada,***

mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes. Igual información debe suministrar, la persona natural proponente que tenga vinculado personal por contrato de trabajo, respecto de cada uno de sus trabajadores.		***deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes. Igual información debe suministrar, la persona natural proponente que tenga vinculado personal por contrato de trabajo, respecto de cada uno de sus trabajadores****"* (Negrilla y subraya fuera de texto)
l. Formato único de hoja de vida	**NO CUMPLE**	Presentan el formato único de hoja de vida de persona Incompleto.
m. Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	El proponente presenta COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN debidamente suscrito
n. DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y CONFLICTOS DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS – LEY 2013 DE 2019	**NO CUMPLE**	El proponente NO presentó el formato de declaración de bienes y rentas del registro de conflictos de interés o "Declaración de Ley 2013 de 2019" como tampoco presenta copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios a que haya lugar. Por lo tanto, incumple lo solicitado en el literal n) del numeral 4.1. REQUISITOS JURÍDICOS del complemento a la invitación que precisa lo siguiente: *"**n. DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS – LEY 2013 DE 2019**. El Proponente (persona natural o jurídica) debe registrarse ante el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y diligenciar en línea el respectivo formulario de "Declaración de Bienes y Renta y Conflictos de Interés" o "Declaración de Ley 2013 de 2019". Para esto debe ingresar al "aplicativo por la integridad pública" del DAFP, o a través del siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth* *Si el proponente por ley está obligado a declarar renta, deberá cargar en archivo PDF la última declaración del impuesto sobre la renta hecha ante la DIAN de último año gravable, es decir la presentada en la vigencia 2021 al momento de diligenciar el formulario de la declaración de bienes y rentas y conflicto de interés en el módulo "impuesto sobre la renta y complementarios".* *Para acreditar el presente requisito el proponente deberá presentar y acreditar con su propuesta:* *1. Encontrarse inscrito ante el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y haber diligenciado en línea la respectiva declaración de bienes y renta y conflictos de interés.* *2. Presentar la copia de la declaración de bienes y renta y conflictos de interés.* *3. Presentar la copia de la última de declaración del impuesto sobre la renta de presentada ante la DIAN que debe coincidir con la cargada al momento de diligenciar el formulario de la declaración de bienes y rentas y conflicto de interés en el módulo "impuesto sobre la renta y complementarios".* *La Entidad procederá a verificar a través del módulo Consulta Ciudadana que esta publicación se haya realizado a través del siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana"* La entidad consultó en el aplicativo por la integridad pública

		y no encontró información registrada a nombre del proponente.
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EL PROPONENTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, QUE CUMPLIRÁ CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS solicitados en el capítulo III, de la invitación pública	**CUMPLE**	El proponente presenta escrito donde certifica el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos, anexo No.6
3. EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA: En caso de no limitarse el proceso a MIPYME, los proponentes MIPYME y diferentes a MIPYMES, acreditarán la experiencia, con mínimo dos (2) certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual, cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.	**NO CUMPLE**	El proponente presenta en su propuesta certificación de contrato suscrito con la empresa SERIMPNAR, CUYO OBJETO *"suministro de instrumentos de laboratorio, dirigidos a satisfacer el proyecto LABORATORIO JOVEN QUIMICO de la ciudad de Pasto"*, por valor de $11.500.000. Incumpliendo lo solicitado en párrafo segundo del numeral 4.2 EXPERIENCIA del complemento a la invitación que precisa lo siguiente: *"EXPERIENCIA. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación: (…) En caso de no limitarse el proceso a MIPYME, los proponentes MIPYME y diferentes a MIPYMES, acreditarán la experiencia, **con mínimo dos (2) certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual, cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial**."* (Subraya y negrilla fuera de texto)
4. PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
De conformidad con la normatividad vigente, el detalle y descripción del objeto a contratar, las características y condiciones técnicas se determinan en el cuestionario del proceso en la plataforma SECOP II, por lo tanto, la omisión en diligenciar el mismo, no es subsanable e impedirá que se tenga en cuenta para la adjudicación del contrato, porque el precio es factor de escogencia inherente al Proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, y se RECHAZARÁ	**CUMPLE**	La Entidad verifico que el proponente NO adicionó,modifico, suprimió, es decir que no alteró las características de lo requerido, sus unidades y cantidades, contenidas en la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA del cuestionario del proceso. **Valor total precios presentada en la plataforma SECOP II: $10.353.800**



		1.1.3.1 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA: De conformidad con la normatividad vigente, el detalle y descripción del objeto a contratar, las características y condiciones técnicas se determinan en el cuestionario del proceso en la plataforma SECOP II, por lo tanto, la omisión en diligenciar el mismo, no es subsanable e impedirá que se tenga en cuenta para la adjudicación del contrato, porque el precio es factor de escogencia inherente al Proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, y se RECHAZARA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Codigo UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								$ 1.961.954,00	$ 1.961.954,00
1		41112210	PH-METRO DIGITAL TIPO LAPIZ, RANGO PH: mares 2.0 HASTA 16.0 PH, RANGO TEMPERATURA: mares 0.0 grados C HASTA 60 grados C, 23.0 HASTA 140 grados F, RESOLUCION PH 0.1 PH RESOLUCION TEMPERATURA 0.1grados C/0.1grados F PRECISION 2Dgrados PH rango 0.1 PH, PRECISION TEMPERATURA en rango 0.5grados C 1grados F, COMPENSACION DE TEMPERATURA MANUAL, CALIBRACION PH AUTOMATICA, UNO O DOS PUNTOS CON DOS JUEGOS DE TAMPONES ESTANDAR PH 4.01 7.01 , 10.01 O 4.01 6.86 9.18 , ELECTRODO DE PH REEMPLAZABLE, INCLUIDO AMBIENTE -5.0 grados C HASTA 55grados C 23 HASTA 122grados F, HR MAX 100 porciento, TIPO DURACION DE BATERIA 200 HORAS DE USO CONTINUO 300 HORAS DE USO CONTINUO, APAGADO AUTOMATICO DESPUES DE 8 MINUTOS SIN USO	1,00	UN	502.341,00	401.800,00	502.341,00	401.800,00
2		47101505	KIT DE PRUEBA PARA CLORO LIBRE RANGO MEDIO CON CHECKER DISC., METODO CHECKER DISC, RANGO 0.0 a 3.5 MG L PPM INCLUYE REACTIVO DE REPUESTO PARA 100 PRUEBAS MENOR INCREMENTO 0.1 MG L PPM METODO QUIMICO DPD	1,00	UN	381.172,00	370.000,00	381.172,00	370.000,00
3		41112213	TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR CONGELADOR CON ALARMA TIPO DIGITAL PARA NEVERA CON SONDA RANGO: menos 50 grados C A 70 grados C CON PRECISION DE MEDICION: 1grados C CABLE INT CON IMAN. BATERÍAS INCLUIDAS	1,00	UN	172.102,00	192.000,00	172.102,00	192.000,00
4		41112213	TERMOHIGROMETRO MIDE TEMPERATURA DE rango menos 50 A 70grados C CON PRECISION DE MEDICIONES 1grados C LA HUMEDAD 25-95 porciento MIN Y MAX PRESICION DE rango 2porciento DE HUMEDAD PANTALLA JUMBO 1.1/8 PULGADAS	1,00	UN	205.175,00	195.000,00	205.175,00	195.000,00
5		47101505	MICROPIPETEADOR HANDYSTEP TOUCH ELECTRONICO	2,00	UN	4.793.982,00	4.568.500,00	9.587.964,00	9.187.000,00

EL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONCLUYE LO SIGUIENTE:

La señora DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 366.756.400, propietaria del establecimiento de comercio “LAUJ DE COLOMBIA”, no subsanó dentro del plazo concedido para ello, por lo tanto, **NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No.MC-13-2022 y su propuesta debe ser RECHAZADA, de conformidad con el literal h) del numeral 2.12. CAUSALES DE RECHAZO del complemento a la invitación pública, que precisa lo siguiente:

*“**2.12. CAUSALES DE RECHAZO:** Habrá lugar a rechazar las propuestas en cada uno de los siguientes casos: (…)*

h. Cuando el proponente no subsane dentro del término establecido, los requerimientos realizados por la Entidad.

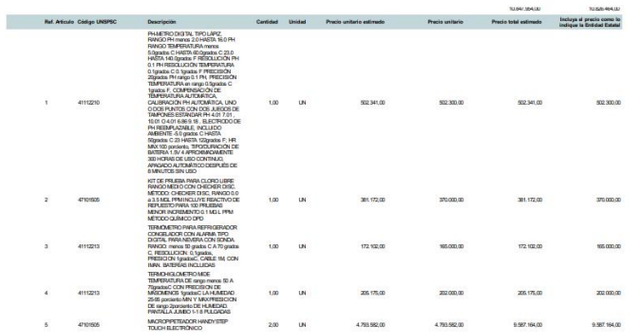
Por lo anterior, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca procede a evaluar la propuesta con segundo menor precio la cual es la presentada por COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S., identificada con Nit. 900835163-0, representada legalmente por el señor OSCAR ADRIÁN RESTREPO ÁLVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.711.805, en cumplimiento al artículo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. *“Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”* del decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”*

Con base en lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015 se procede a verificar si la empresa COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S., cumple con todos los requisitos legalmente exigidos y establecidos en la invitación pública, así:

COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S.		
REQUISITOS HABILITANTES		
1. REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

a. Carta de presentación de la propuesta Anexo 3	**CUMPLE**	EL proponente presenta documento firmado por el representante legal.
b. Documento consorcio o unión temporal	**N/A**	No aplica
c. Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	El proponente presenta documento con fecha 8 de junio de 2022.
d. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**	Presentan la copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica
e. Fotocopia de Libreta Militar	**N/A**	No aplica.
f. Certificado de responsabilidad fiscal vigente. Expedida por la Contraloría General de la Republica.	**SUBSANÓ / CUMPLE**	Presentan certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S con de fecha de 6 de julio de 2022 y del representante legal OSCAR ADRIÁN RESTREPOÁLVAREZ con fecha del 12 de julio de 2022.
g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedida por Procuraduría General de la Nación	**SUBSANÓ / CUMPLE**	Presentan el certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S de fecha del 6 de julio de 2022 y del representante legal OSCAR ADRIÁN RESTREPO ÁLVAREZ con fecha del 12 de julio de 2022.
h. Certificado de antecedentes judiciales Expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**	Presentan el certificado de ANTECEDENTES JUDICIALES Expedido por la Policía Nacional del representante legal el señor OSCAR ADRIAN RESTREPO ALVAREZ de fecha del 6 de julio de 2022.
i. Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC expedido por la policía nacional de Colombia	**CUMPLE**	Presentan el certificado de la consulta al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Expedido por la Policía Nacional del representante legal el señor OSCAR ADRIAN RESTREPO ALVAREZ de fecha del 6 de julio de 2022.
j. Registro único tributario – RUT	**CUMPLE**	Documento con fecha 2021-11-18
k. Constancia De Cumplimiento De Aportes Parafiscales- Anexos No. 5A, 5B o 5C, según sea el caso. ● Anexar copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador, copia de la cedula de ciudadanía y certificación de vigencia de la tarjeta profesional. ● En el evento en el que proponente sea persona jurídica y no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. ● En el evento de propuesta presentada por persona natural, adicional a la certificación ya mencionada, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	**CUMPLE /SUBSANO**	Presentan la certificación de aportes parafiscales persona jurídica firmada por el representante legal OSCAR ADRIAN RESTREPO ALVAREZ y por el contador JUAN FERNANDO ECHEVERRI OCHOA. Presentan cedula de ciudadanía del contador JUAN FERNANDO ECHEVERRI OCHOA. Presentan la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. El proponente subsanó por medio de la plataforma SECOP II y presenta certificación de vigencia de la tarjeta profesional del contador, con fecha de expedición del 22 de JULIO de 2022.

correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes. Igual información debe suministrar, la persona natural proponente que tenga vinculado personal por contrato de trabajo, respecto de cada uno de sus trabajadores.		
l. Formato único de hoja de vida	**CUMPLE**	Presentan el formato único de hoja de vida de persona jurídica debidamente firmada por el representante legal
m. Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	El proponente presenta COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN debidamente suscrito por la representante legal
n. DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y CONFLICTOS DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS – LEY 2013 DE 2019	**CUMPLE**	El proponente presentó el formato de declaración de bienes y rentas del registro de conflictos de interés de la entidad (persona jurídica) y copia de la declaración del impuesto sobre la renta presentada a la DIAN vigencia 2021
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EL PROPONENTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, QUE CUMPLIRÁ CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS solicitados en el capítulo III, de la invitación pública	**SUBSANÓ /CUMPLE**	El proponente subsana el requisito presentando escrito donde certifica el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos, anexo No.6
3. EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia, el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación: En caso de limitarse el proceso a MIPYME, el proponente acreditará la experiencia, con mínimo una (1) certificación de contrato relacionado con el objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. Podrá presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual, cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. En caso de no limitarse el proceso a MIPYME, los proponentes MIPYME y	**CUMPLE /SUBSANO**	El proponente subsanó mediante SECOP II y acredita el requisito de experiencia, así: Certificación de 2 contratos suscritos con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, en el año 2019, los cuales se relacionan a continuación: 1. Contrato O.J.553/19: Cuyo Objeto es: Adquisición de equipos como: Baño con calentamiento y agitación, Medidor de ph de mesa con electrodos, entre otros, por valor de Cincuenta y tres millones ciento treinta y tres mil quinientos pesos ($53.133.500). 2. Contrato O.J.552/19 Cuyo Objeto es: Contratar la compra de maquinaria y equipos para la determinación de parámetros fisicoquímicos en el marco del

diferentes a MIPYMES, acreditarán la experiencia, con mínimo dos (2) certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual, cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. Ver numeral 4.2. del complemento a la invitación pública		proyecto de modernización tecnológica del laboratorio de aseguramiento y control de calidad para el fortalecimiento de la formación profesional (8240-sgps-2021), por valor de Sesenta millones quinientos cincuenta y nueve mil cien pesos ($60.559.100).
4. PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
De conformidad con la normatividad vigente, el detalle y descripción del objeto a contratar, las características y condiciones técnicas se determinan en el cuestionario del proceso en la plataforma SECOP II, por lo tanto, la omisión en diligenciar el mismo, no es subsanable e impedirá que se tenga en cuenta para la adjudicación del contrato, porque el precio es factor de escogencia inherente al Proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, y se RECHAZARÁ	**CUMPLE**	La Entidad verifico que el proponente NO adicionó, modifico, suprimió, es decir que no alteró las características de lo requerido, sus unidades y cantidades, contenidas en la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA del cuestionario del proceso. **Valor total precios presentada en la plataforma SECOP II: $10.826.464** 
Ficha técnica de los elementos descritos en el anexo 7 "referencia de marca de los equipos"	**CUMPLE**	Presentan Ficha Técnica de la referencia de las marcas de los equipos (anexo No. 7.), las cuales fueron revisadas por el Responsable del proceso Misional AGUA PARA CONSUMO HUMANO, quien manifestó que *“las fichas técnicas corresponden a los equipos requeridos.”*

EL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONCLUYE LO SIGUIENTE:

El proponente COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S., identificada con Nit. 900835163-0, representada legalmente por el señor OSCAR ADRIÁN RESTREPOÁLVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.711.805, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No.MC-13-2022. Por lo tanto, se sugiere al ORDENADOR DEL GASTO, adjudicar el contrato a esta empresa.

El presente informe de evaluación se realiza con base en las normas consagradas en el decreto 1082 de 2015 y se actualiza teniendo en cuenta que la empresa COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S., identificada con Nit. 900835163-0, representada legalmente por el señor OSCAR ADRIÁN

RESTREPO ÁLVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.711.805, subsanó dentro del plazo concedido para ello, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación publica, modificado mediante adendas.

Se da por concluida la evaluación y en constancia se firma por los integrantes del comité el veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

JULIÁN EDUARDO MONTOYA RAMÍREZ
Subdirector Administrativo

JHON JAIRO ZAPATA OSORIO
subdirector Técnico

ANTONIO JAVIER LÓPEZ
Profesional Universitario Gestión Financiera

MARISOL ALVAREZ ESCALANTE
Profesional Universitario Gestión Jurídica

JOSE JAVIER GRUESO QUINTERO
Profesional Universitario – Agua para Consumo Humano

Apoyo Jurídico: Hector Steven Velasco Pastes – Contratista – Gestión Contratación
Revisó: Eliana Guerrero Muñoz – Contratista – Gestión Contratación